

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Manzanasiilla

Clave: 04-034 Dirección Distrital: 20 Demarcación territorial: Cuajimalpa de Morelos

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 87, 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 01 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Microsoft Teams
 ar: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmYwNjY0MWMtMzU4MjY0ZGM4LWl1xOWUjYWZlMjBiM2NmMjUz%40thread.v2?context=%7b%22id%22%3a%22d739d50f-c008-4315-843f-ace38301abbd%22%2c%22oid%22%3a%2272bd3f45-1026-4921-97b3-37cbfac57c2a%22%7d

Fecha de la reunión: 22 de agosto de 2022 Hora de inicio: 17:06 Hora de termino: 17:20

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: _____

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- | | | |
|----|----------------------------------|--|
| 1. | María Teresa Hernández Ramírez | Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal. |
| 2. | Yessenia Anahy Fuentes Guzmán | Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal. |
| 3. | Carol Abigail Guerrero Hernández | |
| 4. | Albina Marcelino Avendaño | |
| 5. | José Adrián Calvillo Elizarrarás | |

Número de integrantes presentes: 5 Mujeres: 4 Hombres: 1 Otro: 0

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Importante:
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona representante del Comité de Vigilancia que cubra la baja, derivado de la renuncia.

Observaciones de la deliberación

Se tomó un recipiente transparente, se mostró en la cámara que estaba vacío y se mostraron los nombres de los Ciudadanos que conformaban el Comité de Vigilancia y se procedió a hacer la Insaculación, sacando el primer papel que decía: María Teresa Hernández Ramírez, quien aceptó ser la Representante de dicho Comité.

Acuerdos

La Nueva Representante del Comité de Vigilancia para el Ejercicio fiscal del Presupuesto Participativo 2022 es la C. **María Teresa Hernández Ramírez**

Fecha de elaboración de la minuta:	22 de agosto de 2022	Elaboró:	María Teresa Hernández Ramírez
------------------------------------	----------------------	----------	--------------------------------

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 2 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 8 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. <u>María Teresa Hernández Ramírez</u>	Eliminado: firma autógrafa.
2. <u>Yessenia Anahy Fuentes Guzmán</u>	Fundamento legal: artículo 186,
3. <u>Carol Abigail Guerrero Hernández</u>	párrafo primero, de la Ley de
4. <u>Albina Marcelino Avendaño</u>	Transparencia, Acceso a la
5. <u>José Adrián Calvillo Elizarrarás</u>	Información Pública y Rendición
	de Cuentas de la Ciudad de
	México, así como el artículo 3,
	fracción IX, de la Ley de
	Protección de Datos Personales
	en Posesión de Sujetos
	Obligados de la Ciudad de
	México, al tratarse de un dato
	personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la